

G20 - CUMBRE DEL GRUPO DE LOS 20

DINÁMICA DE TRABAJO: EXPLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS

La Cumbre del Grupo de los 20 se compone de la siguiente manera: Los 7 países más industrializados del mundo más Rusia y Australia, además de 10 países recientemente industrializados de todas las regiones del mundo, y la Unión Europea como bloque económico

Las autoridades del órgano serán el Moderador, la Mesa de Presidencia - compuesta por un Presidente, un Vicepresidente Primero y un Relator-, además de tres consejeros de procedimiento los que dependerán directamente del Moderador.

1- METODOLOGÍA DE TRABAJO

- . a) APERTURA DE SESIONES. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES.
- . b) SESIÓN INICIAL Y DEBATE DEL TÓPICO.
- . c) GRUPOS REGIONALES Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS.
- . d) SESIÓN PARTICULAR.
- . e) SESIÓN FINAL.
- . f) VOTACIÓN DEL PROYECTO.

2- HERRAMIENTAS DE DEBATE

- . a) MOCIÓN.
- . b) SUBSECUENTE.

3- DECLARACIÓN

1- METODOLOGÍA DE TRABAJO

Durante el Encuentro Uniendo Metas, y mediante la Cumbre del Grupo de los 20, se abordarán los tópicos vinculados a las Prioridades establecidas por la Presidencia de la República Argentina como anfitrión de tan importante cita. Las mismas serán debatidas en diferentes instancias con el fin de elaborar una Declaración, que reúna la visión de las Delegaciones respecto de la problemática y un plan de acción a futuro.

a) APERTURA DE SESIONES. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES.

La Mesa de Presidencia dará inicio a la Cumbre una vez que las delegaciones hayan ingresado al recinto. Se tomará lista de los presentes, y a continuación el Presidente de la Mesa realizará una breve presentación vinculada a la importancia de la Cumbre y la necesidad de redactar una Declaración en unanimidad. Acto seguido el Presidente del Órgano dejará oficialmente abierta la Sesión Inicial.

Observación: El Presidente no mencionará las Prioridades a desarrollar durante la Cumbre, ya que se trata de una competencia a realizar por la Delegación de la República Argentina en su primera intervención.

b) SESIÓN INICIAL Y DEBATE DEL TÓPICO

Una vez finalizada la presentación del Presidente, se procederá a iniciar el debate. Las delegaciones tendrán posibilidad de hacer uso de la palabra para expresar su postura frente a las problemáticas.

El uso de la palabra será regulado por la Mesa de Presidencia a mano alzada, siguiendo criterios de distribución geográfica e ideológica con el objeto de enriquecer el debate. Los delegados contarán con tres (3) minutos para dar su postura desde su lugar, teniendo en cuenta que el diálogo será directo (no se requerirá la aplicación del diálogo triangular).

La primera intervención será brindada desde Mesa de Presidencia a la delegación de la República Argentina, la que, como anfitriona de la Cumbre, presentará las

Prioridades de la misma y sentará su posición. Acto seguido, finalizará su discurso y será Presidencia quien decida a su juicio las siguientes intervenciones continuando de manera ordinaria.

Esta instancia permitirá a las delegaciones conocer la posición de sus colegas, y comenzar a delinear una estrategia para las negociaciones futuras y la redacción de los documentos.

La sesión inicial concluirá una vez todas las delegaciones hayan tenido oportunidad de dar sus posturas y agotar el debate general respecto a las Prioridades, o cuando el cronograma lo indique (lo que ocurra primero), quedando a criterio de la Presidencia.

Previo a ello se realizarán las votaciones correspondientes a la determinación de la Agenda de Prioridades.

c) GRUPOS REGIONALES Y ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS.

Clausurada la sesión, las delegaciones se dividirán en Grupos Regionales para el tratamiento de las Prioridades, con el fin de avanzar en la redacción de los documentos pertinentes. El objetivo de los Grupos Regionales, será empezar a delinear la producción de la Declaración respecto a las Prioridades ya desarrolladas.

Cada grupo regional contará con un Consejero de Procedimiento asignado para asistir a las delegaciones en la redacción y en caso de ser necesario y requerido por los delegados, moderar las discusiones.

El tiempo de Grupos regionales estará definido por cronograma, en caso de haber modificaciones, el Moderador anunciará a las delegaciones de cuanto tiempo dispondrán para hacer este trabajo. Los tres (3) grupos, localizados en recintos separados, estarán cerrados por el tiempo que el Moderador considere pertinente.

Durante esta etapa, cada uno de los Grupos Regionales desarrollará un borrador de Declaración, que refleje la postura de sus integrantes frente al tópico.

Es preciso tener presente, que el trabajo en Grupos Regionales no tiene como objetivo polarizar las posturas, sino facilitar el intercambio mano a mano previo a la sesión informal. Por lo tanto, al redactar el borrador, el objetivo debe ser desarrollar los componentes de una Declaración única y factible de ser consensuado por todos los miembros de G20. El borrador inicial sufrirá indefectiblemente cambios durante la

sesión informal, y los delegados no deben pretender mantenerlo intacto, sino comprender qué puntos son prioritarios para los miembros del grupo.

Una vez finalizado el tiempo de redacción, los delegados deberán entregar la Declaración al Moderador, que analizará la copia, y transmitirá sus impresiones a la Presidencia, para el trabajo en la Sesión Informal.

A su vez, cada Grupo Regional deberá designar un (1) representante que oficiará de portavoz de su respectivo grupo regional. Los tres (3) representantes defenderán el trabajo consensuado en sus grupos y expondrán las defensas que consideren necesarias ante el pleno de la Cumbre.

d) SESIÓN PARTICULAR.

La Sesión particular será moderada por la Presidencia, y reunirá a todas las delegaciones del Órgano. Durante la misma, Presidencia dará lectura de los documentos entregados, y los voceros de cada Grupo Regional expondrán los puntos principales a incluir en la Declaración en función de lo trabajado hasta el momento, para esto contarán con un tiempo de exposición extendido a seis (6) minutos.

Luego de las exposiciones Presidencia dará la palabra a las delegaciones que deseen realizar un comentario acerca de las mismas. La metodología para exponer será similar a la de la Sesión Inicial, contando con tres (3) minutos para hacer uso de la palabra desde el lugar, pero con posibilidad de disminución del tiempo si Presidencia así lo considere pertinente.

Una vez agotada esta instancia, Presidencia otorgará un cuarto intermedio para Negociaciones Informales, las que serán coordinadas por el Moderador y tendrá como finalidad trabajar en la redacción definitiva del documento. El cuarto intermedio también podrá ser solicitado por las delegaciones mediante moción, en caso de considerar agotado el espacio de intercambio y considerar pertinente comenzar la redacción final del documento.

Durante el cuarto intermedio, las delegaciones deberán poner su empeño en consensuar en conjunto una Declaración, cuya composición sea representativa de la postura de los miembros de la Cumbre y refleje un plan de acción realizable, en miras de dar solución a la problemática debatida.

La Declaración será aprobada por UNANIMIDAD, por lo que las habilidades de negociación serán cruciales en miras de asegurar el éxito de la Cumbre.

e) SESIÓN FINAL.

Presidencia dará por iniciada la Sesión Final y tomará nuevamente lista de las delegaciones presentes. A continuación, Presidencia otorgará la palabra al Moderador, quien dará lectura de la Declaración Definitiva.

Presidencia entonces otorgará la palabra a las delegaciones que podrán hacer comentarios finales respecto al debate y las negociaciones. Esta Sesión será la última instancia para hacer conocer su postura. La dinámica de debate en ésta sesión es la misma que las sesiones previas.

Finalizados los comentarios Presidencia procederá con la Votación de la Declaración, concluyendo con este proceso el trabajo de la Cumbre.

f) VOTACIÓN DEL PROYECTO.

Una vez finalizadas las intervenciones se procederá a la votación del Documento Final, que quedará aprobado siempre que se alcance la unanimidad por lo que no estarán permitidas las abstenciones. Un voto en contra implicará el inmediato fracaso de la Cumbre. La votación será nominal, por lo que las delegaciones deberán expresar su voto a viva voz al ser nombrados por el Presidente. Por cuestiones de cronograma Presidencia puede modificar este procedimiento, llamando a alzar sus carteles a todas las delegaciones que se encuentren “a favor” o “en contra”.

Las delegaciones tendrán permitido justificar su voto si Presidencia así lo indica. La duración de las mismas estará determinada también por Presidencia.

Aprobado el Documento Final, se convertirá en la “Declaración de (ciudad donde se realice el Encuentro) - Presidencia Argentina G20”. La misma será elevada al Plenario General del Encuentro donde la delegación de la República Argentina dará lectura al documento consensuado para ser comunicado a todos los Estados Miembro de la Organización de las Naciones Unidas.

2 - HERRAMIENTAS DEL DEBATE.

a) Moción

La Cumbre cuenta con una Moción Única, que será utilizada para proponer un cambio al curso del debate. La misma deberá expresarse a viva voz, no podrá interrumpir a otra Delegación cuando esté en uso de la palabra ni a la Presidencia y deberá contar con un aval.

Presidencia podrá aceptarla o denegarla, en caso de aceptarla, el Presidente optará por someterla a votación, la cual quedará aprobada por mayoría simple, o dar lugar a la solicitud de forma directa.

Ej.

Delegado: “Moción”.

Presidencia: *¿Avala? {si la moción es avalada} Proceda delegado”*

Delegado: “Nuestra Delegación propone pasar a un cuarto intermedio para negociaciones informales”.

Presidencia: “A lugar, a continuación se someterá a votación la Moción de la Delegación de... Aquellas delegaciones a favor tengan a bien alzar sus carteles. Delegaciones en contra por favor alcen sus carteles. Al alcanzar la mayoría simple la moción queda aprobada. A continuación se pasará a un cuarto intermedio con permanencia en el recinto de 20 minutos de duración.”

Algunos de los posibles, aunque no únicos, usos de la Moción son: solicitud de cuartos intermedios, votaciones informales, utilización del derecho a réplica.

b) Subsecuente

La Subsecuente es un recurso a disposición de los delegados, que puede utilizarse cuando consideran que su interpelación no ha sido correctamente respondida por la delegación interpelada. El objetivo de la misma consiste en poder interrogar nuevamente a la Delegación sobre la cuestión planteada anteriormente a fin de clarificar el tema.

Debe solicitarse inmediatamente después de que la Delegación interpelada haya terminado de contestar, diciendo a viva voz “Subsecuente”. Quien solicite este recurso deberá argumentar por qué la considera necesaria y, a continuación, reformular la pregunta (es decir, no podrá realizar una pregunta diferente a la ya realizada) que desea que sea respondida. Presidencia podrá otorgar o no este derecho. La utilización de la Subsecuente en cuanto a la repetición de la misma quedará a criterio de la Presidencia.

Ej.

Delegación: “Subsecuente”.

Presidencia: “Proceda, argumente y reformule.”

Delegado: “Muchas gracias Sr./ Srita. Presidente, la delegación... no contestó la pregunta realizada, nosotros hablamos de las condiciones de las políticas públicas para el desarrollo alimentario, mientras que ustedes nos contestaron acerca de patentes de semillas, por tanto quisiera reformular nuestra pregunta...”

Presidencia: “A lugar, ¿Delegación de... desea contestar?”

3 - DECLARACIÓN.

La Declaración constará de dos partes:

a) Un Preámbulo, en el que se presentará el estado actual del tema tratado alrededor del mundo, así como las condiciones, hechos, eventos, decisiones, que lo propulsaron como tema relevante de ser discutido en esta Cumbre. Asimismo, se sentarán las motivaciones para definir el resultado de los debates.

b) Un Desarrollo de Acción, en el que se detallarán las propuestas, decisiones, mecanismos, proyectos o medidas que se hayan consensuado en el debate como recomendaciones a seguir para las Delegaciones. Se harán de la misma manera que sucede con las declaraciones de estas Cumbres: Un título propositivo por cada tema a desarrollar, seguido por el desarrollo del mismo a criterio de los Miembros.

Ambas partes deben estar compuestas de una serie de párrafos numerados en los que se dejen claras las ideas que se intentan exponer. En la sección del plan de acción, es recomendable que cada párrafo se refiera a una medida, acción, propuesta, etc., en particular, para que la organización de la Declaración sea lo más clara posible.

Una vez votada y aprobada, la Declaración es remitida al Plenario General del Encuentro.

A continuación, se expone un ejemplo de este formato (Extracción de la Cumbre de Alemania 2017):

Declaración de los Líderes del G20 - Creando un Mundo Interconectado-

Preámbulo:

Nosotros, los Líderes del G20, reunidos en Hamburgo, Alemania, el 7 y 8 de julio de 2017, con el fin de abordar los importantes desafíos económicos mundiales y de contribuir a la prosperidad y al bienestar.

Dominar los desafíos que enfrenta nuestra era y crear un mundo interconectado es el objetivo común del G20 como principal foro de cooperación económica internacional. El G20 puso de manifiesto su fuerza durante la crisis económico-financiera mundial unos diez años atrás cuando desempeñó un papel fundamental en la estabilización de las economías y de los mercados financieros.

Seguimos sosteniendo lo que determinamos en ese entonces: podemos lograr más objetivos trabajando en conjunto que individualmente.

Avanzar en nuestro objetivo común dentro del G20 -lograr un crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo- sigue siendo nuestra máxima prioridad.

La globalización y los cambios tecnológicos han contribuido significativamente a impulsar el crecimiento económico y a aumentar la calidad de vida a nivel mundial. No obstante, la globalización ha generado desafíos y sus beneficios no se han expandido lo suficiente. El G20 está decidido a desarrollar la globalización en beneficio de todos los individuos mediante la unión de las economías de mercado desarrolladas y las economías de mercado emergentes. Sobre todo, necesitamos darles a nuestros pueblos mayores posibilidades de aprovechar las oportunidades que se les presentan.

Estamos decididos a abordar los desafíos comunes que enfrenta la comunidad mundial, incluido el terrorismo, los desplazamientos, la pobreza, el hambre y las amenazas a la salud, la generación de empleo, el cambio climático, la seguridad energética y la desigualdad, incluida la desigualdad de género, como base para lograr la estabilidad y el desarrollo sostenibles. Continuaremos trabajando en conjunto, aun con los países en desarrollo, para afrontar tales desafíos sobre la base de un orden internacional basado en normas.

Como aporte a los resultados de presidencias anteriores, en particular la Cumbre del G20 celebrada en Hangzhou en 2016, hoy decidimos realizar acciones concretas a fin de avanzar en el logro de tres objetivos: aumentar la resiliencia, mejorar la sostenibilidad y asumir responsabilidades (...)

Desarrollo de acción

1. Compartir los beneficios de la globalización

Prosperidad para la economía global: Las perspectivas de crecimiento actuales son alentadoras, aunque el ritmo de crecimiento sigue siendo más débil de lo deseable. Reafirmamos nuestro compromiso con la cooperación económica y financiera internacional a fin de fortalecer aún más el crecimiento y protegernos contra riesgos negativos. Seguiremos utilizando todas las herramientas de políticas -monetarias, fiscales y estructurales- a nivel individual y colectivo, con el fin de lograr nuestros objetivos de crecimiento sólido, sostenible, equilibrado e inclusivo, al tiempo que mejoramos la resiliencia económica y financiera. La política monetaria continuará apoyando la actividad económica y garantizando la estabilidad de precios, en consonancia con el mandato de los bancos centrales. La política fiscal será utilizada de manera flexible y favorecerá el crecimiento a la vez que garantizará la sostenibilidad de la deuda como porcentaje del PBI. Reforzamos nuestro compromiso con las reformas estructurales. Reafirmamos nuestros compromisos previos en lo que respecta a los tipos de cambio. Nos esforzaremos por reducir los desequilibrios globales excesivos de un modo que respalde el crecimiento mundial. Promoveremos una mayor inclusión, justicia e igualdad en nuestra lucha por alcanzar el crecimiento económico y la generación de empleo. A tales efectos, adherimos al Plan de Acción de Hamburgo.

2. Aumentar la resiliencia

Sistema financiero global resiliente: Un sistema financiero abierto y resiliente, basado en normas acordadas a nivel internacional, es fundamental para respaldar el crecimiento sostenible. Seguimos comprometidos con la finalización e implementación oportuna, plena y sistemática de la agenda de reforma del sector financiero del G20. Trabajaremos en pos de completar el marco de Basilea III sin seguir aumentando significativamente los requerimientos generales de capital en el sector bancario mientras promovemos reglas de juego equitativas. Seguiremos monitoreando rigurosamente y, de ser necesario, haciendo frente a las vulnerabilidades y riesgos emergentes en el sector financiero. Destacamos los considerables avances logrados en pos de transformar la banca en la sombra en finanzas resilientes basadas en el mercado desde el acaecimiento de la crisis financiera y recibimos con beneplácito la evaluación efectuada por el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) de las herramientas de monitoreo y políticas disponibles para enfrentar los riesgos de la banca en la sombra. Respaldamos la labor del CEF para analizar los efectos de las reformas regulatorias financieras y el marco estructurado para la evaluación posterior a la implementación (...)